Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

En la muy noble y muy leal ciud de
Lorca en diez dias del mes de Julio de
mill seiscientos cinquenta y nueve años
este dia se juntaron los señores Lorca Jus
ticia y regimiento en su ayuntamien
to como lo an de uso y costumbre para
tratar y conferir cosas tocantes al ser
bicio del rey nuestro señor bien y aumen
to desta republica con bien a saber el dr
licenciado don nicolas de almaçan le
on y los señores don antonio gª marin
don antonio marin monte don juan
fernandez menchiron don franco gª
mula don agustin de la biz y juan barto
lome murciado don luis fernandez
piñero ponce de leon regidores —

En este ayuntamiento se acordo se con
duzgan las aguas del rio desta ciud
a sus heredamientos asi la de tercia
como la de al bacete que estan que
bradas por la crecida que bino el
dia ocho deste presente mes y la costa
y gasto que en ello se yciere lo pague
el rector de comunas desta ciud y se
a gala dha conduccion y gasto a parecer
del dr don luis fernandez piñero al
calde de aguas que con esta acuerdo
y certificacion del dho dr al calde de
aguas se le pasaran en quenta de las que
diere de su cargo el dho rector

Dr. Nicolas de Almaçan

Ramon Ruadro